

#CorreosdeCuba ESTÁ LISTO...



Fue la expresión del viceministro primero del Ministerio de Comunicaciones (MINCOM), Wilfredo González Vidal, al apreciar el área del Grupo Empresarial Correos de Cuba en el Pabellón de las Comunicaciones de Expocuba, durante el recorrido que en horas de la mañana de este sábado realizara junto a otros directivos, para chequear la marcha del proceso de remodelación y la nueva imagen de las instalaciones de las entidades empresariales allí representadas, de este estratégico sector de la economía cubana.

En diálogo con Lázaro Manzano Zamora, director general de la Empresa de Correos Habana Oeste; Regla Molina Montes, directora de Correos del municipio Boyeros; y José Manuel Valido Rodríguez, director de Comunicación Institucional de la organización postal, el viceministro primero del MINCOM reconoció la calidad de la nueva imagen y de los trabajos realizados en la única unidad de correos con que cuenta Expocuba; y supo de las ofertas y servicios, incluidos los de comercio electrónico, que se ofrecerán en esa instalación, que ya está lista para recibir a los visitantes del principal recinto ferial de #Cuba.

El vice titular del MINCOM, dialogó también con directivos de la Empresa de Telecomunicaciones ETECSA, del Grupo Empresarial de la Informática y las Comunicaciones, y de los Joven Club de Computación y Electrónica, con quienes revisó las acciones constructivas que se ejecutan en las diferentes áreas de esas entidades en Expocuba, las cuales deben quedar listas antes de concluya en presente mes de diciembre en saludo al Aniversario 62 del triunfo de la Revolución cubana.



#CorreosdeCuba RECORRE MINISTRO DE COMUNICACIONES EMPRESA DE MENSAJERÍA PARA EVALUAR SITUACIÓN DE LA PAQUETERÍA...



Como parte de la visita que el presidente cubano Miguel Díaz Canel Bermúdez realiza a #LaHabana durante jueves y viernes con su equipo de Gobierno, el ministro de Comunicaciones (MINCOM), Jorge Luis Perdonó Di-Lella, recorrió (por segunda ocasión en este año), las instalaciones de la Empresa de Mensajería perteneciente al Grupo Empresarial Correos de Cuba, a fin de evaluar en el terreno la problemática de la demora de la paquetería.

En su recorrido por las plantas de procesamiento de la Oficina de Cambio Internacional de dicha empresa, el titular del MINCOM pudo apreciar la compleja situación que presenta el proceso operacional y de transportación de la paquetería, que desde enero a la fecha ha entrado al país fundamentalmente por vía marítima, en cifras record que superan las mil 663 toneladas de envíos.



En diálogo con el presidente de Correos de Cuba, Carlos Asencio Valerino y con la viceministra del ramo, Ana Julia Marine López, así como con otros directivos y trabajadores de la OSDE Correos de Cuba, su Empresa de Mensajería y de la Aduana Postal y Envío, el Ministro de Comunicaciones insistió en que con independencia de los problemas objetivos asociados a los elevados niveles de paquetería que han entrado al país, muy por encima de las capacidades actuales de Correos de Cuba; y a las limitaciones con el combustible para su distribución, se requiere estudiar los puntos críticos de sistema operacional de la paquetería por correo.

Reiteró la necesidad de transparentar aún más la información que Correos de Cuba brinda a la población y sus clientes, a través de su página web (www.correos.cu) y en sus plataformas en las redes sociales, para que conozcan con objetividad cuánto en realidad demoran hoy los envíos en llegar a Cuba por vía marítima y qué tiempo luego están en cada uno de los procesos desde que llegan al puerto del Mariel hasta que se entregan a los destinatarios.

Perdomo Di-Lella expresó que es imprescindible automatizar, optimizar y humanizar los procesos operacionales y de transportación de los envíos postales y de paquetería de Correos de Cuba, para salir de la congestión que en estos momentos existe tanto en el puerto del Mariel, como en las plantas de la Oficina de Cambio Internacional de La Habana, los Centros de Clasificación Postal de las provincias, los Centros de Distribución Domiciliaria municipales y las oficinas de correos que brindan este servicio.



Durante su recorrido Perdomo Di-Lella también dialogó con algunos clientes que se encontraban en el lugar expresando sus preocupaciones por la excesiva demora de los envíos que esperan desde hace meses, a quienes explicó las causas de esta situación y las acciones que Correos de Cuba acomete para, en medio de los problemas objetivos generados por el bloqueo y otros factores internos, dinamizar los procesos y acortar los plazos de entrega de la paquetería, porque sabemos - dijo - lo que representa para las familias cubanas; y porque la mejor explicación a la población es la solución de los problemas que nos plantean, señaló finalmente.



#Cuba #DDHH LA OBRA DE LA REVOLUCIÓN ES LA PRINCIPAL GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CUBANOS...

El tema de los Derechos Humanos ha constituido por años el eje fundamental de los ataques mediáticos contra la imagen de Cuba. Este cobra mayor relevancia en la coyuntura política que marca las relaciones bilaterales entre Cuba y EE. UU. Granma propone una lista con los principales derechos del pueblo cubano, en diferentes esferas, que muestran la realidad de un país que los manipuladores persiguen negar



Autor: Granma | internet@granma.cu

9 de diciembre de 2020 22:12:31

PARTICIPACIÓN EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS

- Nuestras leyes prevén los mecanismos y formas en que se hace efectiva la participación popular en los asuntos públicos.
- Todos los ciudadanos tienen iguales oportunidades de acceso a los más altos cargos públicos, en función de sus capacidades y méritos, y no en dependencia de su capacidad económica o financiera.
- Mecanismos como la rendición de cuenta constituyen vías efectivas para favorecer la participación activa de la población en el control a la gestión del Gobierno y los representantes electos.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

- Los derechos de queja y petición tienen un rango superior en el

ordenamiento jurídico, y se complementan con el derecho de los ciudadanos a recibir la atención o respuestas por parte de las autoridades, en un plazo adecuado y conforme a la ley.

- Se perfeccionaron y ampliaron las vías para la atención de la ciudadanía, para canalizar sus denuncias, preocupaciones o quejas, y ofrecer asesoría para la protección de sus derechos.

ACCESO A LA JUSTICIA

- Sistema de administración de justicia accesible, eficaz, transparente y apegado a la ley.
- Los jueces cubanos asumen como principios fundamentales el humanismo, el respeto al debido proceso, a las garantías y a los derechos humanos, y el incremento de la calidad y agilidad en la tramitación de los procesos para lograr decisiones justas, evitar la impunidad y los errores judiciales.

ESTADO DE DERECHO Y CONTROL DE LA LEGALIDAD

- Cuba es un Estado socialista de derecho. Impera la ley. Cumplir estrictamente la legalidad socialista es una obligación de todos.
- El principio de legalidad está ampliamente protegido. Están consagrados en normas jurídicas los derechos y deberes de la ciudadanía, las atribuciones y obligaciones del Estado, y el funcionamiento del aparato estatal y gubernamental.
- Las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley actúan con estricto apego a la legalidad.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

- Las mujeres tienen derecho a la elección libre y responsable sobre la fecundidad, el número de hijos y el momento de tenerlos, y al aborto. Este se realiza en instituciones de Salud, de manera gratuita y con personal titulado de alta calificación médica, siempre respetando el consentimiento de la mujer.
- Contamos con servicios de planificación familiar desde el nivel primario de Salud y servicios ginecológicos especializados para adolescentes.

LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

- Los procedimientos, atribuciones, obligaciones y reglas de actuación por los cuales las autoridades o sus agentes deben desempeñar sus funciones están previstos y reconocidos en la ley.
- La legislación establece los recursos, vías y procedimientos para proteger a las personas de las infracciones cometidas por las autoridades o sus agentes en el cumplimiento de sus funciones, remediarlas y exigir responsabilidad, incluyendo penal, a quien corresponda.
- No hay espacio para la impunidad.

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- La protección de la niñez y la adolescencia es una tarea de primer orden, que se ejecuta sobre la base de los postulados de la Convención de los Derechos del Niño.
- No existen niños, niñas o adolescentes obligados a trabajar, ni infantes abandonados sin protección. Los castigos corporales no están permitidos, ni son tolerados.
- La protección de la niñez y la adolescencia se materializa en políticas públicas, programas sociales y proyectos comunitarios de gran impacto.

PROTECCIÓN DE LA JUVENTUD

- La atención de la juventud se desarrolla a través de políticas públicas y programas sociales universales y gratuitos.
- Las políticas de juventud se caracterizan por tener un enfoque integral y por promover la equidad social, con una elevada participación y capacidad de decisión de los jóvenes en el ámbito político, económico, social y cultural.
- Se ha priorizado el sector del empleo, con un enfoque de formación de las habilidades necesarias para que los jóvenes se incorporen a la vida laboral y desarrollen sus potencialidades.

PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR

- La nueva Constitución fortaleció el reconocimiento y protección de los derechos del adulto mayor, bajo el principio de corresponsabilidad.
- Existen 293 casas de abuelos, con 10 023 capacidades, y 155 hogares de ancianos, con 12 346 camas y 3 400 plazas de día.
- Existen más de 300 médicos especializados en Geriatría y Gerontología.

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- La protección y atención de este grupo poblacional se corresponde plenamente con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- La nueva Constitución ratificó y fortaleció la protección jurídica de los derechos de las personas con discapacidad.
- Las personas con discapacidad tienen acceso al Sistema Nacional de Educación, universal y gratuito.
- La política de empleo otorga prioridad a la persona con discapacidad para el acceso al trabajo ordinario.

PERSONAS LGBTIQ

- La nueva Constitución prohíbe expresamente la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. A su vez, reconoce la existencia de distintos tipos de familias.
- Se han ampliado los espacios de diálogo, estudio y reflexión sobre estos temas, diversificando, con apoyo gubernamental, las actividades de sensibilización y divulgación.

DERECHOS LABORALES

- La Constitución reconoce el derecho al trabajo, y que toda persona en condiciones de trabajar tiene derecho a obtener un empleo digno, según su elección, calificación, aptitud y las exigencias de la economía y la sociedad.
- Quien trabaja tiene derecho al descanso, que se garantiza por la jornada de ocho horas, el descanso semanal y las vacaciones anuales pagadas.
- El Estado garantiza el derecho a la seguridad y salud en el trabajo.

DERECHO A LA SALUD

- Es responsabilidad del Estado garantizar el acceso, la gratuidad y la calidad de los servicios de atención, protección y recuperación.
- El Sistema Nacional de Salud se basa en un modelo público y único de prestación de servicios, gratuito, que brinda atención al 100 % de la población de forma integral, sin discriminación.
- Con un médico por cada 122 habitantes, Cuba es, según la OMS, la nación

mejor dotada en este sector.

- La esperanza de vida es de 78,45 años como promedio.

LIBERTADES DE OPINIÓN, EXPRESIÓN Y PRENSA

- Como ocurre en otros países, no es posible utilizar el ejercicio de estos derechos para violar la legalidad.
- Las condiciones materiales para el ejercicio de estos derechos, se facilitan por el hecho de que, los medios fundamentales de comunicación social no pueden ser objeto de propiedad privada, lo cual asegura su utilización exclusiva al servicio del pueblo y los intereses de la nación.

LIBERTADES SINDICALES

- Los trabajadores tienen derecho a asociarse voluntariamente y constituir organizaciones sindicales.
- Las organizaciones sindicales cubanas defienden y representan los intereses y derechos de los trabajadores.
- Los dirigentes de las organizaciones sindicales tienen las garantías necesarias para el ejercicio de su gestión.

ACCESO A LA INFORMACIÓN

- La Constitución consagra que todas las personas tienen derecho a solicitar y recibir del Estado información veraz, objetiva y oportuna, y a acceder a la que se genere en los órganos del Estado y entidades.
- Los esfuerzos del país para continuar avanzando en el gobierno electrónico y en la informatización de la sociedad constituyen una garantía adicional para favorecer el acceso a la información.

DERECHO A LA SEGURIDAD Y ASISTENCIA

- El Estado cubano garantiza la protección adecuada del trabajador, su familia y la población en general a través del Sistema de Seguridad Social, que comprende un régimen general, de seguridad social, un régimen de asistencia social, así como regímenes especiales.
- Se han dedicado más de 1 000 millones de pesos a sufragar gastos de la pandemia, incluido el respaldo salarial a más de 100 000 madres o padres que se centraron en el cuidado de sus hijos durante la COVID.

SISTEMA POLÍTICO CUBANO

- La existencia de un solo partido en el sistema cubano es resultado de factores históricos y contemporáneos. A diferencia de lo que ocurre en otros países, el PCC no constituye un partido electoral.
- La pluralidad política de un país no la determina el número de partidos, sino el grado de participación y representación real que alcancen los más diversos sectores de la sociedad en la conducción de los más importantes asuntos.

SISTEMA ELECTORAL CUBANO

- El voto es libre, voluntario y secreto.
- Todos los ciudadanos tienen derecho a elegir y a ser elegidos.
- Los mandatos de los integrantes de los órganos representativos del poder del Estado son elegibles, renovables y revocables.
- Se realizan elecciones periódicas, con un alto nivel de participación popular.

DISCRIMINACIÓN RACIAL

- Está proscrita la discriminación racial y por color de piel.
- No hay segregación racial, ni patrones raciales en las instituciones encargadas del cumplimiento de la ley.
- La lucha contra toda forma de discriminación racial y su erradicación es un objetivo permanente.

DERECHOS CULTURALES Y ACCESO AL ARTE Y LA CULTURA

- Los derechos culturales reciben en Cuba amplia protección. Se fomentan y promueven el arte y la cultura para todas las personas, sin discriminación.
- Para favorecer el acceso a la cultura, el ejercicio de la libertad de creación artística y el derecho de todos a disfrutar del arte y la cultura, se amplía la red de instituciones culturales de base, con el objetivo de acercar los servicios culturales al ciudadano promedio.
- La política cultural cubana apoya decisivamente la creación.

LIBERTAD DE CREACIÓN ARTÍSTICA

- Ningún artista cubano es perseguido por lo que piensa o expresa.
- Como ocurre en otros países, no es posible utilizar el ejercicio de este derecho para violar la legalidad.
- La cultura y la libertad de creación artística no deben manipularse para disfrazar agendas financiadas y organizadas desde el exterior.

LIBERTAD RELIGIOSA

- Se reconoce, respeta y garantiza la libertad religiosa.
- Toda persona tiene derecho a profesar y practicar o no creencias religiosas.
- Las instituciones religiosas nombran y ubican libremente a su personal consagrado.

DERECHOS DE LA MUJER E IGUALDAD DE GÉNERO

- La nueva Constitución consagra la igualdad de derechos y responsabilidades entre la mujer y el hombre en lo económico, político, cultural, laboral, social, familiar y en otros ámbitos.
- En la Asamblea Nacional del Poder Popular, que es el máximo órgano del poder del Estado, el 53,2 % de los diputados son mujeres.
- Las mujeres constituyen el 45,8 % de la fuerza laboral en el sector estatal civil.

GARANTÍAS DEL DEBIDO PROCESO

- Las reglas y límites de actuación por los cuales las autoridades deben proceder en la detención, investigación, procesamiento y enjuiciamiento de una persona, están previstas y reconocidas en la ley.
- Nadie puede ser detenido sino en los casos, en la forma y con las garantías que determinan las leyes; ni encausado o condenado sino por un tribunal competente en virtud de leyes anteriores al delito imputado.
- Existe el procedimiento de habeas corpus, para impugnar la legalidad de una detención.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

- La educación es un derecho de todas las personas, y constituye una responsabilidad del Estado, que garantiza servicios de educación gratuitos, asequibles y de calidad para la formación integral, desde la

primera infancia hasta la enseñanza universitaria de posgrado.

- Contamos con un sistema educativo de calidad, de cobertura universal, y gratuito en todos los niveles de enseñanza, al que se accede sin discriminación.
- Alrededor del 21,5 % de los gastos corrientes del Presupuesto Nacional y más del 11 % del PIB se destina a la Educación.

DEMOCRACIA

- La democracia en Cuba no se limita al momento de las elecciones. Es un ejercicio permanente de participación, apoyo y control activo de la población al Gobierno.
- El más reciente ejemplo de democracia en Cuba es la nueva Constitución de la República, ratificada en referéndum popular por el voto favorable del 86,85 % de los votantes.

DETENCIONES ARBITRARIAS Y PRESOS POLÍTICOS

- En Cuba no se practican detenciones arbitrarias ni existen presos políticos.
- Las detenciones se realizan conforme al procedimiento penal, por cometer delitos previstos en nuestras leyes, y cumpliendo las amplias garantías del debido proceso.
- Es lamentable que se trate de presentar a delincuentes comunes como «presos políticos» o «defensores de derechos humanos».

PROTECCIÓN EN EL SISTEMA PENITENCIARIO

- El Sistema Penitenciario cubano garantiza un trato justo y condiciones de vida dignas a las personas privadas de libertad.
- Cuenta con las instalaciones, personal especializado y recursos para garantizar la atención médica de calidad.
- No hay trabajo forzoso en las prisiones. Los incorporados voluntariamente al trabajo reciben remuneración económica.

LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

- Se promueve la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil.
- Las asociaciones constituidas conforme a la ley ejercen libremente sus

funciones, eligen a sus representantes y directivos, y realizan sus actividades sin interferencias estatales.

#CorreosdeCuba PRESENTE EN EL SEMINARIO ANUAL DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ECONOMÍA CUBANA...



Conforme a lo previsto en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, en la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, y en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030, el Grupo Empresarial Correos de Cuba ha incluido en su plan de desarrollo estratégico lograr un vínculo más estrecho con las universidades cubanas y sus centros de investigación científica, en interés de contribuir a la capacitación y superación del capital humano de la organización postal, avanzar en el perfeccionamiento y elevación de la eficacia de su gestión empresarial y en la mejora de la calidad de sus servicios.

Con ese objetivo, Correos de Cuba estuvo presente en el Seminario Anual del Centro de Estudios de la Economía Cubana (CEEC), adscrito a la Universidad de La Habana, que durante los días martes 8 y miércoles 9 de diciembre se desarrolló en el Hotel Habana Libre, bajo de conducción de su directora, la Doctora en Ciencias Betsy Anaya Cruz, y con la presencia de reconocidas personalidades de la academia y la economía cubana.

En representación de Correos de Cuba participaron, Lázaro Jorge Rodríguez Fuentes y Líber Labrada Suárez, director jurídico y subdirector de innovación y tecnologías de este Grupo Empresarial, respectivamente, quienes asimilaron y compartieron las experiencias y buenas prácticas de académicos y expertos de los organismos del Gobierno y otras organizaciones empresariales y del sector no estatal participantes en este evento científico.

Entre los temas presentados en las conferencias y paneles desarrollados durante el evento, se debatió en torno al desempeño económico reciente y futuro de Cuba; sobre la actual crisis económica internacional y la recuperación económica del país tras la Covid-19; la necesidad de no solo trazar políticas y diseñar estrategias para el desarrollo económico y social del país, sino sobre todo de implementarlas con dinamismo y eficacia; la complejidad de los actores económicos en el escenario cubano actual; la importancia y necesidad de lograr la real independencia de la empresa estatal en su gestión y en el uso adecuado de sus utilidades; del necesario aporte del sector no estatal en la economía nacional; los necesarios cambios que se requieren lograr en el acceso a la Educación Superior y en el empleo de la fuerza de trabajo calificada para no comprometer el desarrollo económico y social del país; el teletrabajo, el trabajo informal y las plataformas digitales de productos y servicios; la seguridad alimentaria de la nación; las necesarias transformaciones del sistema bancario cubano; y la transformación de la economía nacional en sus relaciones económicas internacionales.





CORREOS DE CUBA RESPONDE A QUIENES DIFAMAN DE SUS TRABAJADORES...



En los últimas semanas, coincidiendo con la campaña mediática que organizada y financiada desde Estados Unidos se lleva a cabo contra el Gobierno cubano y sus instituciones, se ha desplegado un número no despreciable de acusaciones contra los trabajadores de Correos de Cuba en correos electrónicos, perfiles personales y plataformas en las redes sociales, acusándonos de «ladrones, delincuentes, aprovechados ...entre otros términos, que se plantea son los que más está usando la ciudadanía cubana para referirse al trabajo que realiza Correos de Cuba en la entrega de los envíos de paquetería que se envían desde el extranjero.

En respuesta a las personas que han realizado esas «denuncias» y difaman de

nuestros trabajadores, sin ánimo de justificar nada y con total transparencia y conocimiento de causa, podemos informar que lo que se expresa no se corresponde con la realidad, ni con lo que comentan la inmensa mayoría de los clientes de Correos de Cuba que todos los días, en cifras superiores a las 4800 visitas y a los 4000 visitantes diarios, nos contactan y nos escriben a través de nuestro sitio web www.correos.cu así como en nuestra página en Facebook y en el resto de los canales de comunicación de nuestra organización postal.

Decir que quienes trabajamos en Correos de Cuba somos unos «ladrones, delincuentes, aprovechados ...», es totalmente injusto e incierto, lo cual se puede comprobar fácilmente en los comentarios que expresan nuestros clientes y que están públicos en Internet en la página web de Correos de Cuba.

Los trabajadores de Correos de Cuba somos, como norma, personas honradas, honestas, humildes, laboriosas, consagradas a la labor de servir al pueblo y con un alto sentido de pertenencia a su organización.

Como en cualquier otra entidad cubana, puede que existan algunos pocos que lamentablemente, en ocasiones, cometen indisciplinas, violan los procedimientos o incluso son autores de hechos delictivos, pero eso no es lo que caracteriza a los trabajadores de Correos de Cuba.

Cuando se han producido ese tipo de hechos se investigan con rigor, se adoptan las medidas necesarias para evitar que se repitan y a los responsables se les aplican las medidas disciplinarias y administrativas y, cuando corresponde, son puestos a disposición de las autoridades policiales y judiciales.

Por tanto, en Correos de Cuba no se permite ni existe impunidad ante lo mal hecho y mucho menos ante este tipo de hechos extraordinarios.

Ciertamente, este año hemos recibido algunas reclamaciones por expoliaciones y cambio de contenido de algunos envíos de paquetería, cuyas cifras de manera totalmente transparente informamos que son 32 hasta el cierre de noviembre, que representan solo el 0,03% de los cientos de toneladas con millones de envíos de paquetería que, en cifras record, hemos recibido, procesado, transportado y entregado (ciertamente con demora) a sus destinatarios en Cuba en lo que va de este año 2020.

La realidad es que la inmensa mayoría de los clientes que nos contactan o nos

escriben a través de los canales de comunicación y de atención a la ciudadanía de que dispone Correos de Cuba, lo que expresan son preocupaciones e insatisfacciones por la demora en la entrega de los envíos a los destinatarios, lo cual es algo cierto y tiene sus causas que más adelante explicamos, una vez más, como regularmente lo hacemos en nuestro sitio web y en nuestras plataformas en las redes sociales.

Esta situación tiene causas objetivas y subjetivas. Por ejemplo, desde finales del mes de marzo, al suspenderse la entrada al país de las aerolíneas internacionales en las que regularmente entran y salen los envíos postales y de paquetería, debido a las regulaciones establecidas por la COVID-19, en estos más de 8 meses de pandemia se ha producido una avalancha de entrada al país de envíos de paquetería, fundamentalmente por vía marítima, en cifras record, que han sobrepasado las capacidades operacionales, de transportación y de entrega de Correos de Cuba; a lo que se suma que los otros operadores de paquetería del país cerraron sus operaciones total o parcialmente en estos meses de pandemia y ello generó que se desviarán muchas de esas cargas hacia Correos de Cuba.

Además, en Correos de Cuba existen otros factores subjetivos, como son los problemas organizativos y errores humanos que se producen en los procesos operacionales y de transportación que, por supuesto, también afectan la calidad del servicio y en los que se trabaja para disminuir su impacto.

No se puede desconocer tampoco que durante este año se ha recrudecido como nunca antes el bloqueo del Gobierno de los EE.UU. contra Cuba y eso tiene un efecto directo en la economía y en la entrada de combustible y, por tanto, los servicios de Correos de Cuba también se han visto afectados en ese sentido; a pesar de que en medio de esas limitaciones el Gobierno cubano ha priorizado, sin que se cubran todas las necesidades de todos nuestros servicios, la entrega del combustible para la transportación y distribución de la paquetería, porque existe comprensión y sensibilidad en las autoridades del país de la necesidad y urgencia de los contenidos de esos envíos para la población, que en su mayoría se conoce que traen medicamentos, alimentos y otros artículos deficitarios y de primera necesidad para las familias cubanas.

Por otra parte y en respuesta a la preocupación expresada por algunas personas sobre por qué no se está reflejando (como antes se hacía) el peso de los envíos en el rastreador de servicios de nuestro sitio web, es conveniente esclarecer que

conforme a lo establecido por la Unión Postal Universal (UPU) y como es práctica internacional en las páginas web del resto de los operadores postales del mundo, Correos de Cuba decidió eliminar de la web la información pública del peso de los envíos, ya que ello sólo corresponde conocerlo al remitente como propietario legal del envío y al destinatario una vez que lo reciba; por ese motivo el rastreador nuestro sitio web sólo está reflejando la ubicación del envío en cada uno de los procesos operacionales desde que llega y se registra en el Sistema Integrado Postal (SIP) hasta que se entrega al destinatario.

Reiteramos que en el sitio web de Correos de Cuba www.correos.cu las personas desde cualquier lugar del mundo pueden obtener la información que deseen conocer sobre nuestros servicios, rastrear y saber la ubicación de varios de ellos, incluidos los envíos postales y de paquetería; así como tienen la posibilidad de emitir comentarios, hacer solicitudes y expresar sus insatisfacciones y reclamos; y todos reciben respuesta en línea por parte de funcionarios de la organización postal. Además, pueden descargar en dispositivos móviles con sistema operativo Android la aplicación APK de nuestra web y tener en sus celulares las bondades antes señaladas.

Además, los interesados también nos pueden contactar y escribir a través de nuestras plataformas en las redes sociales: Facebook [Grupo Empresarial Correos de Cuba](#) y Twitter [@CorreosdeCuba](#); el blog de Correos de Cuba en la plataforma Reflejos de la Red Cuba correosdecuba.cubava.cu y por los números telefónicos y correos electrónicos de nuestras oficinas de atención al cliente, que están publicados en nuestro propio sitio web, en la contraportada de la revista Bohemia y en las Páginas Amarillas de ETECSA.

Dirección de Comunicación Institucional

Grupo Empresarial Correos de Cuba

PRESENTE CUBA EN CONSEJO DE EXPLOTACIÓN POSTAL DE LA UPU.



Los días 1ro y 2 de diciembre pasado se desarrolló, de forma híbrida (presencial y virtual), la sesión S8 del Consejo de Explotación Postal (CEP) de la Unión Postal Universal (UPU).

Como miembro de ese órgano de la UPU, la delegación estuvo representada de forma virtual y con derecho a voz y voto por Raúl M. Cortina Parapar, director de Desarrollo Organizacional y Calidad; y Reinaldo Rodríguez Lavado, jefe del Departamento de Relaciones Internacionales; así como Líber Labrada Suárez, subdirector de Innovación y Tecnologías; Meilám Weng Peña, jefa del Departamento de Servicios Postales del Ministerio de Comunicaciones; y Maité Medina González, especialista principal de la Dirección de Regulaciones del MINCOM.

En la primera jornada se abordaron temas relacionados con la creación del nuevo Grupo de Usuarios de los Servicios Postales de Pago, cuyo reglamento, presupuesto y modo de facturación habían sido previamente discutidos y aprobados en su asamblea general constitutiva realizada de forma virtual el pasado 5 de noviembre y que contó con la participación de los mismos representantes del GECC. El CEP ratificó estos documentos que, en particular, amplían las posibilidades de nuestro país para la recepción de giros internacionales desde un número mayor de países y en diferentes modalidades.

En la presentación del informe del trabajo desarrollado por el Grupo “Integración de los Sistemas de Remuneración” de la UPU, Cuba intervino para reconocer la labor realizada por sus miembros y recomendó que se profundizara para la próxima sesión del CEP en el tratamiento dado a los planteamientos formulados por varios países durante la Mesa Mundial sobre Remuneración de febrero pasado y que se priorizara el estudio sobre la remuneración diferenciada de los envíos certificados según su contenido.

En la segunda jornada del evento, se abordaron asuntos relativos a la información electrónica adelantada, con énfasis en la necesidad de cumplir lo acordado en

cuanto a la obligatoriedad de su transmisión a los operadores de destino, a partir del 1ro de enero de 2021 para todos los envíos contentivos de mercancías, lo que hará posible agilizar los trámites aduanales y dar respuesta a las exigencias de seguridad planteadas por la mayoría de los países miembros.

En cuanto a la propuesta de nuevo Acuerdo Marco Multilateral para el Intercambio Electrónico de Datos, Cuba se sumó a los criterios de varios países miembros del CEP de la UPU que consideraron necesario posponer su aprobación para el mes de abril, a fin de permitir su revisión detallada por sus respectivos asesores legales, moción que resultó aprobada.

Se presentaron varias proposiciones de modificación al Reglamento del Convenio de la UPU, las que resultaron aprobadas por consenso. Igualmente se aprobó la fecha de realización de la próxima sesión S9 del CEP en abril de 2021, manteniendo la posibilidad de participación tanto presencial como a distancia.

Por último, fue aprobado el Programa de trabajo del CEP desde el actual período de sesiones hasta el 27 Congreso de la UPU, donde Cuba reiteró la importancia de incluir el análisis de la remuneración de los envíos certificados, acordándose valorar este tema directamente con el Grupo “Integración de los Sistemas de Remuneración”.

CREAN DESTACAMENTO “MARIO MUÑOZ MONROY” EN LA EMPRESA DE MENSAJERÍA Y CAMBIO INTERNACIONAL.



El sábado 28 de noviembre fue constituido el Destacamento “Mario Muñoz Monroy”, a propuesta del Sindicato Nacional de Trabajadores de las Comunicaciones, e integrado por 30 jóvenes de la Empresa de Mensajería y Cambio Internacional del Grupo Empresarial Correos de Cuba, previamente seleccionados por sus colectivos por mantener una actitud de vanguardia ante las tareas asumidas por esa entidad durante la pandemia de la COVID-19.



Previo a un recorrido realizado por el Museo Postal y al Memorial José Martí, los jóvenes integrantes del Destacamento “Mario Muñoz Monroy”, sostuvieron un encuentro con el director general de la Empresa de Mensajería, Mario Calvo Cruz, quien escuchó sus inquietudes e iniciativas y les informó sobre la situación actual y los proyectos de desarrollo de esa entidad.

**PROMOCIONA LA EMPRESA
VILLA CLARA EN LA RADIO
PROVINCIAL CAMPAÑA POR EL
DÍA DE LA MEDICINA
LATINOAMERICANA.**



El pasado 1ro de diciembre, Lázaro Mas Betancourt, director general de la Empresas de Correos Villa Clara, compareció en la emisora radial CMHW para promocionar la campaña comercial que con motivo del Día de la Medicina Latinoamericana desarrolló la organización postal en esa provincia.

Más Betancourt comentó a los radioyentes que las postales alegóricas a la fecha, en sus 10 vistas y con el slogan "Cuba por la Vida", estaban disponibles y a la venta en las 17 oficinas de correos del territorio villaclareño por el valor de 1.00 peso en moneda nacional.

TRABAJADORES DE CORREOS DE CUBA REAFIRMAN SU APOYO A LA REVOLUCIÓN...



En mítin relámpago efectuado en horas de la mañana de este martes 1ro de diciembre en la sede de la OSDE Grupo Empresarial Correos de Cuba en La

Habana, los trabajadores de la Presidencia de la organización postal cubana ratificaron su apoyo irrestricto a la Revolución y demandaron el cese inmediato de la injerencia del Gobierno de los Estados Unidos en las asuntos internos de Cuba y de su campaña mediática en favor de los grupúsculos contrarrevolucionarios que, asesorados y pagados por agencias de inteligencia y organizaciones anticubanas radicadas en ese país, pretenden subvertir el orden constitucional y la tranquilidad ciudadana, e intentan en un esfuerzo final de la actual administración estadounidense, derrocar el proyecto socialista que por mayoría los cubanos en la isla aprobamos construir y defender al precio que sea necesario.

El presidente de Correos de Cuba, Carlos Asencio Valerino, ratificó que los trabajadores de esta organización postal están y estarán siempre al lado de la Revolución, listos para enfrentar y derrotar cualquier intento o acción delictiva o contrarrevolucionaria contra las instalaciones, los recursos y nuestro personal. Dijo, además, que los hombres y mujeres del correo cubano, en medio de las limitaciones financieras y de las complejas condiciones materiales que enfrenta al país, como consecuencia del recrudecimiento del bloqueo estadounidense y del impacto de la pandemia de la COVID-19, continuaremos asegurando las operaciones postales y garantizando a nuestra población y clientes los servicios propios y de terceros de alto impacto social que brinda este Grupo Empresarial, sin desconocer las insuficiencias que existen y en las que se trabaja intensamente por superarlas y mejorar la calidad del servicio.

Actos similares de reafirmación revolucionaria se desarrollaron este martes en las 20 empresas del Grupo Empresarial Correos de Cuba.





#CorreosdeCuba LISTOS PARA COMBATIR LO QUE VENGA...

Así andamos en la OSDE, empresas y unidades los 10 mil trabajadores de #CorreosdeCuba, junto a los jóvenes y los revolucionarios cubanos de todo el país, en defensa de la Revolución y sus conquistas, frente a las amenazas e injerencias del Gobierno de #EEUU y sus lacayos. Con la guardia en alto en la protección de nuestras instalaciones y combatiendo en las redes sociales por #Cuba, por la #Revolución y el #Socialismo. Sigamos, demos like y compartamos las publicaciones de #Cubadebate, #Cubahora, #CubaSi de la #TánganaEnElTrillo. #SeguimosEnCombate.

<http://www.cubadebate.cu/.../viaje-a-lo-que-viene-fotos.../>

